

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 11.230

Suscripción en Córdoba...  
Por un mes.... 2 Pesetas.  
Por trimestre.. 5,50 "  
Fuera de Córdoba.....  
Por un mes.... 2,50 "  
Por trimestre.. 7 "

JUEVES 10 DE FEBRERO DE 1887.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXVIII.

## REVISTA DE CONOCIMIENTOS ÚTILES.

**Una ley y una mujer de mundo.**—Existe en Francia una ley, por cierto de origen republicano, en cuya virtud el gobierno tiene facultades omnímodas para espulsar del territorio á toda persona de nacionalidad extranjera.

Con arreglo á la misma ley, no se vé precisado á alegar razones: su simple decisión basta y sobra.

Sería difícil encontrar en ninguna legislación de un pueblo democrático nada comparable: es lo que puede llamarse el capricho administrativo elevado á una potencia de una fuerza hasta hoy desconocida.

Por fortuna el gobierno no abusa de este poder exorbitante, y podemos vivir en paz, al amparo de esta magnanimidad, miles de extranjeros; pues de otro modo, de nada serviría una prolongada residencia, ni la posesión de bienes en el país, ni la familia, ni ninguna de esas causas que lo hacen hechar raíces al hombre en el lugar que habita; todo habría que abandonarlo en las veinticuatro horas, término de rigor que á veces el prefecto de policía alarga hasta cuarenta y ocho, en los casos de fuerza mayor, cuando la cosa es imprescindible.

Esta gran facultad de expedir pasaportes con esa rapidez vertiginosa, ha suscitado en Francia graves apuros, tratándose de personajes políticos refugiados en París, cuya extradición se pedía por gobiernos de naciones amigas, y el argumento de estos gobiernos era irrefutable, no podía tener réplica.

"La ley os autoriza, de vuestra voluntad, y solo de vuestra voluntad depende su cumplimiento.

En Inglaterra, que no hay tal ley, nada podemos pedir; pero en Francia es diferente; apresuraos, pues, antes que nos enfademos."

Y cada vez que se produce una petición de esta especie, es un enorme disgusto para el gobierno.

Sin embargo, en uno se ha pedido su abrogación: la República quiere conservar en sus manos el arma de dos filos. Verdad es que le sirve para otras ocasiones en que cuenta con la aprobación pública.

Sin hablar de los delincuentes, que son espulsados despues de haber cumplido su condena, los aventureros, los vagabundos nunca están seguros.

A la hora menos pensada reciben, mal que les pese, el pasaporte en toda regla. Y pobre del que infrinje el decreto de espulsión, porque es castigado más ó menos severamente.

Así acaba de suceder á una de esas damas galantes que hacen ruido en el mundo, y que un instante, en la última primavera, produjo en París uno de esos escándalos extraordinarios.

Su vida en Francia era una curiosa lucha contra la espulsión decretada y ejecutada; en vano la llevaban á diversas fronteras con buena escolta; prometía volver, y siempre cumplía su palabra.

Cierto es que contaba con cómplices de alta influencia: un día era un diputado, otro un banquero, que la tomaban bajo su protección, y así pasaba meses y años tranquila, en medio de París, á vista y paciencia del gobierno y la policía.

El escollo estaba también en esos mismos protectores, cuya inconstancia reclamaba la resurrección del consabido decreto; y si no había otra mano poderosa que la sostuviera, no tenía remedio, otra vez en camino. En uno de estos paréntesis fué el escándalo: Mlle. Sombreuil, que este es el apellido que se ha dado para correr aventuras, viendo que nada conseguía del diputado que la volvía la espalda, puso en práctica la máxima de Proudhon, quien decía que para hacerse escuchar no hay modo mejor que abrir la ventana y disparar un pistoletazo. La desdichada se apuntó así misma con el revolver, y afortunadamente no se hizo una herida grave. Pero esto llamó la atención sobre su persona y más aún sobre la del diputado, cuyo nombre nos parece superfluo escribir aquí, máxime cuando niega los hechos que se le achacan.

Sea como quiera, Mlle. Sombreuil hubo de salir de París y la llevaron á Marsella, donde se embarcó para Constantinopla, diciendo á los agentes:

"Señoras, hasta la vista."  
Y, efectivamente, días pasados llegaba á París, teatro que sin duda cree de orden superior para la vida galante.

La policía, advertida de la llegada, la esperaba en la estación de San Lázaro, y la salida del tren la ofreció un coche que la llevó en derecha á la cárcel. No sin una lucha, en la que se hicieron pedazos los cristales del fastion, lograron los agentes que la viajera lograra aceptar su corte ofrecimiento; pero en suma, esta vez, el jefe de seguridad pública, monsieur Taulor, á quien tanto censura la prensa por su poca destreza para descubrir á los criminales, alcanzó un triunfo que es imposible regatearle.

Mlle. Sombreuil ha comparecido ante el tribunal correccional, y ha sido condenada á un mes de encierro, es decir, que se le ha concedido un mes de estancia en París, aunque en la cárcel, y pasado ese tiempo hará nuevamente la consabida peregrinación de la frontera; ¿será esta vez definitivo su viaje?

G. de P.

## Cortes.

### SENADO.

En la sesión del 7, despues de una petición del señor Puig al ministro de Fo-

mento de datos referentes á las concesiones de canales solicitadas y denegadas, se entró en la orden del día.

Hablaron brevemente para alusiones los señores Mena y Zorrilla y Fabié, y el presidente concedió la palabra para rectificar al señor Almagro, que procuró demostrar la justicia de las censuras que había dirigido al proyecto, y se felicitó de de las promesas del señor Alonso Martínez en favor de la prensa.

Dijo que las Constituciones de 1876 y 1869, no se diferencian en cuanto á la soberanía. La diferencia entre las dos consiste en que una señala el órgano para su reforma y la otra no.

Respecto á la cuestión de imprenta el señor Almagro se manifestó conforme en este punto con las leyes de Inglaterra, que declaran responsable al director hasta que pruebe lo contrario.

La supresión del periódico hace ineficaz la pena, porque al siguiente día se inventará otro y allí seguirá delinquiendo el mismo escritor desde su casa ó desde la cárcel.

El orador terminó aconsejando al ministro de Gracia y Justicia que fijara mucho su atención en esos puntos y que no desmintiera su abolengo liberal.

Rectificó en seguida el señor Romero Girón, insistiendo en que el rey niño no puede ser objeto de calumnia porque no puede cometer delito, y dice que en lo que se refiere al desacato y á los delitos de lesa magestad, sería conveniente llevar á los artículos correspondientes el concepto genérico de esos delitos.

Se manifestó contrario á la supresión de los periódicos, y terminó rogando al ministro de Gracia y Justicia, que dé gran expansión á la prensa.

El ministro de Gracia y Justicia comenzó defendiendo la reforma por bases, diciendo que no quiere que cause perturbación social una simple discusión; justificó la urgencia, manifestando que nunca se formaría un nuevo Código si se esperara á que dijese la ciencia jurídica su última palabra.

Contestando al señor Almagro declaró que los monárquicos no pueden tener con los republicanos, por gubernamentales que sean, mas comunidad de ideas que la que tienen los demócratas ingleses con los monárquicos de aquel país.

Se levantó la sesión á las siete y cuarto, y quedó terminada la discusión sobre la totalidad del proyecto.

### CONGRESO.

La sesión del 7 se abrió á las dos y media.

Los señores marqués de Teverga, Sanchez Pastor, Alba, general Arrando, Marin y Fernandez, se adhieron al voto de la mayoría en la votación del artículo 1.º de la ley de tabacos.

Algunos señores diputados pidieron

documentos y defendieron proposiciones de escaso interés general.

El señor Cañamaque pidió el expediente relativo á la formación del Consejo de Ultramar, que calificó de innecesario. Preguntó también sobre una irregularidad cometida en la Aduana de la Habana.

Despues quiso saber lo ocurrido en la expedición á Mindanao, la cual ha sido censurada en Filipinas y en España y hasta por el brigadier Serriñá, en cuya opinión no se deben acometer estas empresas durante la estación de las lluvias.

Anunció una interpelación sobre este asunto.

El señor ministro de Ultramar se levantó á contestar, manifestando que la creación del Consejo obedece á necesidades del servicio, y que no se recargan con ella los gastos del Estado.

Dijo que el expediente instruido en Cuba era tan grave, que antes de llevarlo al Consejo de ministros, lo remitió al Consejo de Estado.

En cuanto á la expedición á Mindanao, no tengo noticia de que haya merecido de nadie la más leve censura.

El señor Labra rogó también que el señor ministro de la Guerra dé explicaciones acerca de la expedición á Mindanao, asunto de la mayor importancia en los presentes momentos en que ha sido exaltado el sultán de Joló. Pidió datos sobre este punto para dirigir una interpelación al gobierno.

El señor Presidente recuerda que en una de las sesiones anteriores el señor conde de Toreno le dirigió un ruego muy justificado, al cual accedió desde luego. El mal estado de mi salud no me ha permitido venir hasta hoy al Congreso, y si bien el art. 99 del reglamento faculta á la presidencia para tratar los asuntos de cierta índole en sesión secreta, esta, accediendo á los deseos del señor conde de Toreno, conformes con su propio convencimiento, ha dispuesto que sea en sesión pública.

El señor conde de Toreno tiene la palabra.

El señor conde de Toreno, despues de dar las gracias al señor Márto y de recordar su discurso del día primero, leyó unos documentos que le habían entregado en secretaría, y una carta de los herederos de Spescha.

Los primeros se relacionan con unas cuentas del Congreso del tiempo en que el señor Toreno fué Presidente. Nadie, dijo, puede dudar de la integridad de las personas que antes y despues que yo han ocupado la presidencia, ni de los diputados que hayan formado parte de la comisión de gobierno interior.

La lectura de las cuentas produce risas generales y extrañeza, porque las partidas son tan insignificantes que ni hablar se ha debido de ellas.

Terminó rogando á la comisión de gobierno interior que apresure el exámen de las cuentas para evitar así equivocaciones.

El señor Márto declaró que hacía suyas las palabras del conde de Toreno, y aunque le constaba que el hecho no tenía gran importancia, había accedido á los deseos de dicho señor diputado, porque sabía que había de quedar muy alta su dignidad y delicadeza.

El señor Laserna rogó á la presidencia, que se publicaran las cuentas en el *Diario de Sesiones*, añadiendo que debía ser separado el empleado que ha intervenido en ellas.

Añadió, con gran asombro de todos los diputados, que en casi todos los cafés de Madrid, dan papel con el timbre del Congreso á quien lo pide.

El señor Márto declaró, que aunque el incidente estaba terminado, había concedido la palabra al señor Laserna por atender su ruego.

Es muy grave la denuncia que acaba de hacer el señor Laserna; tan grave, dijo, que no la creo como no asegure el mismo señor diputado haberla visto, y que si así lo asegura, se abrirá una información que comenzará por dicho señor.

El señor Laserna: Yo no lo he visto, pero me lo han asegurado; y de todos modos, yo ruego á la comisión que publique las cuentas en la forma que antes he dicho.

El señor Presidente: Queda terminado este incidente.

### Orden del día.

#### Arriendo de los tabacos.

El señor conde de Sallent apoyó una enmienda para que se establezca una fábrica en Mallorca.

El señor Maura, á nombre de la comisión, se opuso á la admisión de tal enmienda. Fué desechada en votación ordinaria.

Aprobáronse sin discusión las bases 8.ª 9.ª y 10.ª, y se admitió una enmienda presentada por el señor Gullón (don Eduardo) á la base 11.ª

El señor Rodríguez Sampedro apoyó otra enmienda á la misma base en un largo discurso que obliga á prorrogar la sesión.

Levantóse á las siete.

## Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Son bastantes las enmiendas que la comisión del Código penal del Senado ha admitido á las diferentes bases que forman el proyecto. La mayor parte de aquellas son del señor Romero Girón, aunque hay tambien dos del señor Mena y Zorrilla y del señor Fabié.

—Hoy á primera hora explanará su

— 96 —  
interés que el presente, y se precipita sobre ella para quitarle el velo. Pero por muy veloz que fué su movimiento uno de los tres hombres lo había prevenido, pues ya tenía en sus brazos á Antonia, y á pesar de su peso sigue con mucha rapidéz el camino que conduce al palacio de Oropesa. Llegan á él, y coloca el desconocido á Antonia en el banco de mármol que hay debajo de la imagen de la Virgen, mientras que abren las puertas. El mismo separa la tela tosta que cubre el rostro de Antonia, la hace respirar el aire libre, y un suspiro por fin responde á sus cuidados... sus labios pálidos se agitan y pronuncian una palabra... un nombre... el desconocido se estremece... ese nombre le es familiar... El desdichado no puede oírle ya pronunciar con amor sin que sea un crimen... y sin embargo... vuelve... se inclina y estrecha una mano, que aunque siempre fría, responde sin embargo á su presión; la pone sobre su corazón cuyos latidos conmueven fuertemente su pecho. Antonia se estremece... y sin em-

— 97 —  
bargo su vista ofuscada no puede distinguir las facciones de su guía, ocultas bajo las grandes alas de su sombrero. En este momento la condesa, que ha sido advertida de la llegada de su hija, corre á su lado. Al oír su voz el desconocido hace un movimiento para desprender su capa de una de las manos de Antonia... La resistencia que le opone ella le causa una viva emoción... vá besar aquella mano, pero sus labios chocan con un anillo de oro! arranca entonces bruscamente la capa y se aleja rápidamente. El sacudimiento que recibe Antonia acaba de volverla á la vida. Sus ojos se abren... sigue al desconocido con sus miradas, y un grito se escapa de su oprimido pecho... ha reconocido á Fernando!...

— V. —  
Cuando el Almirante de Castilla llegó al Palacio encontro al rey y á la

— 100 —  
cutar estas medidas preparatorias, resolvieron esperar los acontecimientos para tomar otras.  
Apenas se tomaron estas precauciones, insuficientes para salvar al rey, si hubiera sido el objeto de la rabia popular, cuando un ruido sordo semejante al de una tempestad lejana anunció la llegada de los sediciosos; estos desembarcaron en tropel por todas las avenidas que conducían á la plaza del antiguo palacio (1). Lo que en el origen solo fué una numerosa reunión de gentes pacíficas, estaba ya convertido en este momento en una masa terrible compuesta de una tercera parte cuando menos de la población de Madrid. Véase fácilmente que una mano invisible, pero muy hábil y de una incesante agilidad, no había hecho sino hasta entonces preludiar la ejecución de planes mas vastos y mas siniestros, sin duda los males pú.

(1) El palacio de tiempo de Carlos II, se quemó en el reinado de Felipe V y hasta el año 1734 no fué reedificado tal cual se ve en el día.

— 93 —  
—Silencio! os he exigido acaso que me sigáis?... Mi velo, os lo repito, pronto.  
Peppita obedeció: trajo una basquiña y un velo de tela tosca como la que usaban las mugeres del pueblo. Antonia se la pone sin saber lo que se hace y aproximándose, al salir á una mesa, escribe rápidamente las siguientes palabras.  
"Corro al lado de mi madre: tal es mi voluntad en este momento y mi deber tambien... A Dios: los gritos de muerte que llegan hasta mi, me dicen que tal vez no nos volveremos á ver... "Si Dios lo dispone así, habreis perdido una amiga á quien vuestra noble conducta la hacía vanagloriarse de llevar "vuestro nombre."  
Antonia entregó este billete á una de sus criadas con orden de dárselo al Almirante cuando volviera á palacio. Apoyada en el brazo de Peppita bajó por una escalera secreta, atravesó los patios, donde vió al padre y Alvarez tomando las disposiciones para la segu-





